



# “Reforma judicial no cabe en nuestra República”

Defiende el ministro Juan Luis González Alcántara su **proyecto de resolución que invalida la elección** de jueces y magistrados

**ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

En una república democrática, representativa, laica y federal no es viable una reforma al Poder Judicial como la planteada por el gobierno federal, aseguró el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Ante universitarios, al participar en el Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, el togado defendió su proyecto de resolución que invalida parcialmente la elección de jueces y magistrados como lo contempla la reforma judicial.

“Considero que un sistema de postulaciones de candidatos incierto, un sistema que cambia las condiciones de permanencia, que genera votaciones que no sean auténticas y que acaba por remover a todos los jueces y magistrados de nuestro orden federal, obligando a los estados de la República, soberanos en su orden interno, a replicar lo mismo, no cabe en una república como la nuestra, en una república democrática, representativa, laica y federal”, dijo.

Acompañado por el abogado general de la Máxima Casa de Estudios Hugo Rocha Cantú, González Alcántara Carrancá dijo que el pasado lunes la Corte decidió hacer público su proyecto de resolución de las acciones en que partidos de oposición cuestionan la constitucionalidad de la propia la reforma.

“Lo he sintetizado de la siguiente manera: sería conocer que en nuestra Constitución existe un irreductible, una parte que constituye la esencia, el corazón, la fuerza motora de algo vivo, de algo más grande que se construye por los representantes en cada votación.

**JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ**  
Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

**“[Reforma] cabrá en otro sistema, pero no en un sistema republicano, no en un sistema democrático”**

**“En nuestra Constitución existe un irreductible, una parte que constituye la esencia, el corazón, la fuerza motora de algo vivo, de algo más grande que se construye por los representantes en cada votación”**

“Este núcleo duro de la decisión que el pueblo mexicano hizo al convocar una asamblea constituyente de 1917 y la Constitución, que es explícita en el artículo 40, como todos los estudiantes de Derecho de esta universidad saben, repito es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática y federal”, dijo.

Explicó que la propuesta que será votada por los ministros la próxima semana considera que en este artículo se plasmó la esencia de nuestra Constitución.

A manera de metáfora, expuso que el constituyente de 1917 nos subió a todos a un barco, no solamente a una mayoría electoral.

“¿Cuál es nuestro barco? De acuerdo con la metáfora, es una república, una república representativa, democrática, laica, federal. Dentro de este barco cabemos todos. Dentro de este barco construimos, experimentos, fallamos, evolucionamos, nos reproducimos, pero siempre dentro de este mismo barco”, indicó.

Señaló que en nuestra república representativa, democrática, laica, federal caben las reformas y las transformaciones, pero también, advirtió, caben “los desvaríos”.

González Alcántara Carrancá explicó que este barco podría tener “llantas y correr la Fórmula 1... podría hacer tantas cosas como se le permita su pueblo electoral y las reglas de la mayoría también lo decidan. Sin embargo, este barco, por más que queramos, no puede correr la Fórmula 1. Para convertirse en un auto de carreras, este barco tiene que dejar de ser barco y volver a construirse, con la anuencia de todos los mexicanos, no sólo con la anuencia de la mayoría, por más grande que esa mayoría sea”.

En ese contexto, aseguró que en su proyecto plantea que nuestra República federal no puede aceptar la reforma judicial porque no es viable.

“Cabrará en otro sistema, pero no en un sistema republicano, no en un sistema democrático, no en un sistema federalista... esa parte no tiene cabida en nuestra Constitución”, dijo.

Expresó que lo que tendrán que definir sus compañeros ministros es si es viable su propuesta que busca conciliar y romper las distancias que mantienen una “crisis constitucional, donde el desacato y la inseguridad jurídica son cotidianos”.

Afirmó que a lo largo de la historia jurídica del país ha habido diversas constantes por medio de pactos sociales que todos los mexicanos hemos contraído, siempre, a través de la Constitución. ●